

Departamento de Agricultura de Connecticut

AGRÍCOLA

SUBVENCIÓN DE MEJORA

Para municipios de Connecticut, grupos de municipios,
consejos regionales de gobiernos y organizaciones agrícolas
sin fines de lucro

Solicitud de subvención 2026

Pautas y formularios

Fecha límite de solicitud:

2 de febrero de 2026, a las 16:00 horas



Ned Lamont, gobernador
Bryan P. Hurlburt, Comisionado



Departamento de Agricultura de Connecticut
450 Columbus Boulevard, Suite 703, Hartford, CT 06103
www.CTGrown.gov

TABLA DE CONTENIDO

FECHAS IMPORTANTES

Cronograma previsto para la revisión de solicitudes, adjudicaciones e inicio del proyecto	3 Seminario web de descripción general	4
---	--	---

Horario de atención de la oficina	4
---	---

RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN

Descripción general	5
---------------------------	---

Disponibilidad de fondos.....	5 Prioridades de financiación.....
-------------------------------	------------------------------------

SOLICITANTES ELEGIBLES

Requisitos para los niveles de subvención	6
---	---

PROYECTOS Y GASTOS ELEGIBLES

Definición de un proyecto.....	7 ¿Qué es un proyecto elegible?
subvención.....	7 Niveles de

REQUISITO DE PARTIDO, GASTOS Y PAGO

Gastos Elegibles	10
------------------------	----

Gastos de contrapartida aceptables.....	11
---	----

Gastos no elegibles	11
---------------------------	----

Calendario de pagos.....	12
--------------------------	----

DURACIÓN DEL PROYECTO Y REQUISITOS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

Responsabilidades del adjudicatario	13
---	----

PROCESO DE PRESENTACIÓN

Detalles	13 REQUISITOS DE SOLICITUD
----------------	----------------------------

Formulario de consentimiento del propietario	14
--	----

Formulario W9 y de proveedor estatal.....	14
---	----

RÚBRICA DE PUNTUACIÓN

Criterios de puntuación del revisor	14
---	----

TABLAS DE APORTES EQUIPARADOS EN EFECTIVO/EN ESPECIE

Nivel 1.....	16
--------------	----

Nivel 2.....	16
--------------	----

Gerente de subvenciones:

Alison Grabarz

Alison.Grabarz@ct.gov

(860) 993-5275



Escanea para visitar el sitio web.

FECHAS IMPORTANTES

LAS SOLICITUDES DEBEN SER RECIBIDAS ANTES DE:

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 16:00:00
HORA ESTÁNDAR DEL ESTE (EST).

No se aceptarán solicitudes después de las 4:00:00 p. m. (EST) del 2 de febrero de 2026.

- CT DOAG no aceptará solicitudes tardías bajo ninguna circunstancia.
- Presente su solicitud con anticipación para tener tiempo suficiente para familiarizarse con el sistema de solicitud. • Se recomienda enviar su solicitud con al menos 24 horas de anticipación.
- CT DOAG no es responsable de ningún problema técnico o logístico que resulte en retrasos envío.
- Es su responsabilidad asegurarse de que recibamos su solicitud antes de la fecha límite.
- No se considerarán las solicitudes incompletas. Las solicitudes deben incluir todos los Materiales de solicitud necesarios, incluidos los anexos.

CT DOAG se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud que no cumpla estos requisitos.

Al presentar una solicitud, cada solicitante garantiza que la información proporcionada es veraz, correcta y fiable para la evaluación de una posible subvención. La presentación de información inexacta o engañosa podrá ser motivo de descalificación de la subvención.

CRONOGRAMA PREVISTO PARA LA REVISIÓN DE SOLICITUDES, PREMIOS Y INICIO DEL PROYECTO*:

- Las solicitudes se aceptan hasta el lunes 2 de febrero de 2026 a las 4:00 p. m. • Notificación de adjudicaciones antes del 9 de marzo de 2026. • Fecha de inicio prevista del contrato: 1 de abril de 2026 para adjudicaciones de \$5000 o menos.
 - o 15 de abril de 2026, para contratos de \$5,001 y más.

*El plazo previsto para la revisión de la solicitud, la notificación de la adjudicación y el inicio del proyecto está sujeto a cambios. Consulte la [página web de subvenciones](#). Para obtener la información más reciente.

SEMINARIO WEB DE RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN

El viernes 9 de enero de 2026, de 11:00 a. m. a 12:30 p. m., se realizará un taller virtual por Zoom para quienes estén interesados en solicitar la Beca de Mejora Agrícola. Este taller ofrecerá una descripción general del programa de becas, los componentes de la solicitud y el proceso de presentación.

[Haga clic aquí para registrarse en el taller virtual.](#)

El seminario web de descripción general de la subvención para la mejora agrícola se grabará y se publicará en el [sitio web de la subvención para la mejora agrícola.](#) Para quienes no puedan asistir a la sesión en vivo. [Preguntas frecuentes.](#) disponible en el [sitio web de Subvenciones para la Mejora Agrícola](#) se actualizará después de la conclusión de cada Horario de Oficina Abierta.

HORARIO DE OFICINA ABIERTA

Habrá dos horas de oficina virtuales para que los solicitantes potenciales puedan acercarse y hacer preguntas sobre solicitudes, presentaciones y proyectos específicos.

1. Martes 20 de enero de 2026, de 11:00 a 12:00 horas vía Zoom

[Haga clic aquí para unirse al horario de oficina.](#)

2. Jueves 29 de enero de 2026, de 11:00 a 12:00 horas, vía Zoom.

[Haga clic aquí para unirse al horario de oficina.](#)

LAS PREGUNTAS SOBRE EL TALLER O EL HORARIO DE OFICINA SE PUEDEN DIRIGIR A ALISON GRABARZ A
ALISON.GRABARZ@CT.GOV

RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa de Subvenciones para el Mejoramiento Agrícola (AgE) proporciona fondos de contrapartida a municipios de Connecticut, grupos de municipios, consejos regionales de gobierno y/o organizaciones agrícolas sin fines de lucro para proyectos que impactan directamente y/o fomentan la viabilidad agrícola.

Todos los proyectos financiados por la Subvención para el Mejoramiento Agrícola deben promover la agricultura y la ganadería tal como se define en [la Sección 1-1\(q\) de los Estatutos Generales de Connecticut](#).

La financiación para la subvención para la mejora agrícola se proporciona a través de la [Ley Pública 05-228 del Estado de Connecticut](#), Una ley relativa a la preservación de tierras agrícolas, la protección de la tierra, la vivienda asequible y la preservación histórica.

DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO

CT DOAG espera otorgar aproximadamente \$500,000 en esta ronda mediante un proceso de revisión competitivo. Las subvenciones pueden variar entre \$500 y \$49,999.

El Programa de Subvenciones para el Mejoramiento Agrícola y cualquier subvención están sujetos a las limitaciones de la financiación estatal. El monto otorgado a cualquier solicitante a través del Programa de Subvenciones para el Mejoramiento Agrícola... La subvención depende del nivel de subvención solicitado. Consulte la página 6 para obtener más información.

Una ciudad, una organización sin fines de lucro o un consejo regional de gobierno solo pueden recibir una subvención AgE en el año fiscal 2026.

Los acuerdos pueden durar entre 18 meses y dos (2) años a partir de la fecha de inicio del acuerdo.

CT DOAG anticipa que la mayoría de los acuerdos comenzarán en abril de 2026. Los solicitantes deben anticipar que los acuerdos finalizarán en octubre de 2027 o abril de 2028 y no podrán extenderse.

Si son seleccionados, los beneficiarios solo podrán incurrir en gastos elegibles después de que el acuerdo de subvención esté completamente ejecutado y sea en la fecha de entrada en vigencia del acuerdo o después de ella, y el administrador de subvenciones haya notificado al beneficiario que puede comenzar a trabajar.

PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN

Se priorizarán los proyectos que impacten o fomenten la viabilidad agrícola a través de alguna de las siguientes vías. No se garantiza la financiación de los proyectos que involucren estas prioridades. • Educación agrícola para jóvenes.

- Agricultura urbana

- Centros de alimentos y agregación •
- Mejoras y ampliaciones de la cadena de suministro de alimentos
- Accesibilidad a las tierras agrícolas

SOLICITANTES ELEGIBLES

LAS SIGUIENTES ENTIDADES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR TODAS NIVELES DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA AGRICULTURA:

1. Municipios con un Plan de Conservación y Desarrollo vigente. Visite el [sitio web de la Oficina de Políticas y Gestión de Connecticut](#) para determinar si su municipio califica.
2. Los consejos regionales de gobiernos organizados conforme a las disposiciones de los artículos [4-124i](#) [a 4-124p](#), inclusivo.
3. Grupos de municipios que han establecido un acuerdo interlocal regional de conformidad con las secciones [7-339a a 7-339l](#), inclusivo.
4. Organizaciones agrícolas sin fines de lucro.

Los proyectos que se realicen en terrenos arrendados o alquilados deben incluir un [formulario de consentimiento del propietario](#), entre todas las partes necesarias en relación con el proyecto presentado con su solicitud.

Requisitos específicos para organizaciones sin fines de lucro:

- Las organizaciones sin fines de lucro deben estar registradas ante el Secretario de Estado de Connecticut.
- Las organizaciones sin fines de lucro deben haber presentado el Formulario 990 y haber existido durante los últimos tres años.

Los beneficiarios anteriores de la Beca AgE pueden volver a solicitarla. Las becas abiertas, las becas anteriores, la finalización de proyectos y los resultados de becas anteriores se considerarán en la evaluación de la solicitud actual.

Los solicitantes que hayan recibido financiación durante dos años consecutivos no podrán optar a una subvención durante un año. Podrán volver a solicitar financiación en el siguiente ciclo de subvenciones.

Por ejemplo:

- 2024: Proyecto adjudicado
- 2025: Proyecto adjudicado
- 2026: No elegible para un premio
- 2027: Elegible para un premio

PROYECTOS Y GASTOS ELEGIBLES

DEFINICIÓN DE PROYECTO

Un proyecto es un conjunto de tareas interrelacionadas con un objetivo cohesivo, distinto, especificado y definido.

Sigue un enfoque planificado y organizado durante un período de tiempo fijo y dentro de limitaciones específicas (costo, rendimiento/calidad, etc.).

Los proyectos se diferencian de las operaciones en curso porque, a diferencia de las operaciones, los proyectos tienen un comienzo y un final definidos: tienen una duración limitada.

Sólo se considerarán las propuestas que cumplan con la definición de proyecto.

¿QUÉ ES UN PROYECTO ELEGIBLE?

Se considerarán proyectos que mejoren la viabilidad agrícola en Connecticut. También se considerarán proyectos que mantengan las operaciones existentes o que no sean sostenibles más allá del período de financiación de la subvención. Será menos competitivo.

Las solicitudes deben demostrar proyectos claros que impactarán positivamente en la agricultura de CT.

Mediante una mayor educación agrícola, programas de capacitación, infraestructura crítica, alianzas beneficiosas u otras soluciones creativas para satisfacer una necesidad de la industria. Se solicitan resultados cuantificables del proyecto en la solicitud, lo cual es esencial para presentar una solicitud competitiva.

NIVELES DE SUBVENCIÓN

Hay dos niveles de subvención disponibles. Los solicitantes deben seleccionar el nivel que mejor se adapte a la escala de su proyecto.

Cada solicitante solo podrá presentar un (1) proyecto por ciclo de subvenciones. CT DOAG se reserva el derecho de ajustar el nivel de subvención seleccionado por el solicitante.

Nivel de subvención	Premio Máximo	Se requiere contribución equivalente (efectivo, en especie o combinación)	Proyecto Duración
1	\$5,000	25%	18 meses.
2	\$49,999	40%	24 meses.

NIVEL 1

Las subvenciones de nivel 1 tienen un máximo de \$5,000. Todas las subvenciones de nivel 1 requieren una contribución equivalente del 25%.

Mediante contribuciones en efectivo o en especie. Las solicitudes de subvención de Nivel 1 deben tener un impacto directo en la viabilidad agrícola o fomentarla.

A continuación se enumeran ejemplos de proyectos aceptables:

1. Crear un mapa/folleto electrónico e impreso que destaque todas las granjas en una municipio y organizar un evento de presentación de mapas para fomentar el apoyo comunitario a los agricultores locales.
2. Desarrollar nuevos materiales de marketing para los mercados de agricultores certificados de CT Grown. Promocionar el mercado y la disponibilidad de canje para el Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores (y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, si corresponde) a través de medios impresos, digitales, sociales u otros medios de comunicación mientras se utiliza el logotipo de CT Grown.
3. Contratar expertos agrícolas para brindar conferencias invitadas, capacitación complementaria o talleres en su área de especialización.
4. Aumentar la accesibilidad a materiales técnicos, talleres y/u otros recursos agrícolas. a. Estas actividades pueden incluir la contratación de un servicio de traducción para la traducción de materiales específicos de agricultura, ofrecer un traductor o intérprete en persona durante un taller o capacitación, o desarrollar guías en lenguaje sencillo para programas técnicos.
5. Establecer o realizar mejoras en una granja urbana previamente establecida o jardín.
 - a. Para los municipios elegibles, también se alienta a los proyectos de jardines comunitarios a postularse al Programa de Subvenciones para Jardines [Comunitarios y Espacios Verdes Urbanos CT DEEP](#).
6. Compensación de gastos para que los agricultores nuevos y principiantes participen en un mercado de agricultores certificado por CT Grown.
 - a. Gastos como tasas de permisos municipales, señalización, necesidades de exhibición (como Serían elegibles los materiales relacionados con la seguridad alimentaria (como estaciones portátiles para lavarse las manos o refrigeradores).
7. Adquirir equipos o realizar mejoras de infraestructura para la ciudad o para otras zonas. propiedades agrícolas con fines de lucro.
8. Proyectos creativos e innovadores que apoyen la viabilidad de las explotaciones agrícolas locales y/o la industria agrícola.

Esta no es una lista exhaustiva de proyectos elegibles. Si tiene alguna duda sobre la elegibilidad de un proyecto, le recomendamos encarecidamente asistir al seminario web o a las horas de consulta. Consulte la página 4 para obtener más información e inscribirse.

NIVEL 2

Las subvenciones de Nivel 2 tienen un límite máximo de \$49,999. Todas las subvenciones de Nivel 2 requieren una contribución equivalente del 40%.

Mediante contribuciones en efectivo o en especie. Las solicitudes de subvención de Nivel 2 deben tener un impacto directo en la viabilidad agrícola o fomentarla.

A continuación se enumeran ejemplos de proyectos aceptables:

1. Brindar educación agrícola de calidad, incentivar el desarrollo de habilidades prácticas o ampliar la oferta disponible de un programa mediante mejoras de infraestructura en las instalaciones donde se lleva a cabo la educación agrícola de los jóvenes.
2. Adquisición de maquinaria agrícola especializada.
3. Establecer o ampliar el apoyo y los recursos para la agricultura urbana.
4. Fortalecimiento del suministro local de alimentos mediante el aumento de la producción de la granja CT Grown productos.
5. Proponer o desarrollar planes para instalaciones de procesamiento de carne.
6. Instalación de infraestructura crítica para aumentar la capacidad de almacenamiento y distribución de los centros de alimentos.
7. Ampliar los esfuerzos de marketing para aumentar la compra y venta de la granja CT Grown productos.
8. Abordar la accesibilidad a las tierras agrícolas o poner a prueba un esfuerzo para inventariar, inspeccionar y/o preparar tierras agrícolas vacías para la producción agrícola.
9. Mejorar el acceso a las tierras agrícolas para los nuevos agricultores y los productores actuales que buscan expandirse, o apoyar estrategias de sucesión para los agricultores que abandonan la agricultura.
10. Proyectos creativos e innovadores que apoyen la viabilidad de las explotaciones agrícolas locales y/o la industria agrícola.

Esta no es una lista exhaustiva de proyectos elegibles. Si tiene alguna duda sobre la elegibilidad de un proyecto, le recomendamos encarecidamente asistir al seminario web o a las horas de consulta. Consulte la página 4 para obtener más información e inscribirse.

REQUISITO DE PARTIDO, GASTOS Y PAGO

Nivel de subvención	Premio Máximo	Se requiere contribución equivalente (efectivo, en especie o combinación)	Proyecto Duración
1	\$5,000	25%	18 meses.
2	\$49,999	40%	24 meses.

Todos los niveles de subvención requieren una contribución equivalente en efectivo o en especie. Esta contribución puede ser autofinanciada, financiada por un banco o proporcionada a través de otra subvención (federal o privada). Si una subvención proporciona la contribución equivalente, el solicitante debe indicar el nombre del otorgante, el nombre de la subvención y el monto otorgado.

No es posible utilizar otra subvención estatal para aportar la contrapartida a este programa de subvenciones.

Si no está seguro de cómo determinar la contribución equivalente requerida, consulte la sección "Contribuciones en efectivo/en especie". "Tablas de coincidencias" en la página 16.

Los salarios de los empleados y los beneficios complementarios para ejecutar el proyecto son gastos permitidos, pero en total no pueden exceder el 25% de los fondos de la subvención solicitados.

GASTOS ELEGIBLES

LOS SIGUIENTES SON EJEMPLOS DE GASTOS QUE SE PUEDEN REEMBOLSADO CON FONDOS DE SUBVENCIÓN (ESTA NO ES UNA LISTA EXHAUSTIVA):

- Gastos de marketing multimedia • Salarios de empleados y beneficios complementarios pagados para ejecutar el proyecto (no pueden exceder 25% de los fondos de subvención solicitados)
- Alquiler de equipos específicos para la agricultura o de equipos de uso general si se destina directamente a apoya el proyecto
- Gastos de consultores o contratistas directamente relacionados con el proyecto
- Estipendios, honorarios
- Tarifas de alquiler

La elegibilidad del equipo de uso general se evaluará según el uso del proyecto. Si tiene alguna duda sobre la elegibilidad de un gasto, se recomienda encarecidamente asistir al seminario web o a las horas de puertas abiertas. Consulte la página 4 para obtener más información y registrarse.

GASTOS DE PARTIDO ACEPTABLES

LOS SIGUIENTES GASTOS SON UNA PARTICIPACIÓN ACEPTABLE SI APOYAR DIRECTA Y SIGNIFICATIVAMENTE LA PROPUESTA PROYECTO:

- Salarios de los empleados y beneficios complementarios pagados para ejecutar el proyecto.
- Permisos estatales/locales/federales asociados con el proyecto
- Honorarios de abogados asociados con la ejecución del proyecto (no relacionados con litigios o retenedores)
- Suministros consumibles o desechables directamente relacionados con el proyecto

GASTOS NO ELEGIBLES

LOS SIGUIENTES GASTOS NO PUEDEN USARSE COMO CONTRAPARTIDA Y NO SERÁ FINANCIADO POR NINGUNA CATEGORÍA DE SUBVENCIÓN:

- Cualquier gasto incurrido antes de la ejecución del contrato.
- Adquisición de terrenos/hipotecas.
- Costo del préstamo (puntos y otras comisiones).
- Gastos relacionados con el establecimiento de una nueva organización o negocio.
- Cualquier parte del gasto por el cual el solicitante paga a un contratista en mercancías o servicio en lugar de dinero en efectivo.
- Reembolso de matrícula/matrícula o fondos relacionados con la carrera/becas.
- Gastos rutinarios de negocios (servicios públicos, suministros de oficina, etc.).
- Suministros desechables (de oficina, agrícolas, otros) no relacionados con el proyecto.
- Gastos legales relacionados con litigios o honorarios.
- Costos indirectos o contingentes de cualquier porcentaje. • Compra de producto o servicio propio.
- Equipos de uso general (vehículos de cualquier tipo, vehículos todo terreno (ATV), patines cargadores de dirección o tractores).
- Edificios de uso general (almacenamiento de equipos, garajes). • Alimento para animales o semillas de cultivos.
- Ganado.
- Plantas de inicio, injertos de árboles, arbustos frutales u otras plantas, arbustos o árboles iniciados o maduros.
- Estacionamientos.
- Baños.

No se pueden solicitar subvenciones para proyectos ya finalizados ni artículos ya adquiridos. Gastos y contrapartidas incurridos fuera del período de 18 a 24 años.

Los períodos de contrato mensuales no son elegibles para reembolso.

Si tiene alguna duda sobre la elegibilidad de un gasto, le recomendamos encarecidamente asistir al seminario web o a las horas de puertas abiertas. Consulte la página 4 para obtener más información y registrarse.

CALENDARIO DE PAGOS

La subvención para el mejoramiento agrícola debe pagarse directamente a la empresa identificada en el acuerdo de subvención.

Se puede proporcionar un anticipo del 50% de la subvención a todos los beneficiarios. El 50% restante se reembolsará una vez finalizado el proyecto y presentado el informe final.

Los proyectos incompletos no serán reembolsados y se prorratearán según corresponda. Los fondos adelantados para proyectos incompletos deberán ser devueltos.

DURACIÓN DEL PROYECTO Y POST ADJUDICACIÓN REQUISITOS

Nivel de subvención	Premio Máximo	Aportación equivalente requerida (en efectivo y/o en especie)	Duración del proyecto
1	\$5,000	25%	18 meses.
2	\$49,999	40%	24 meses.

Los proyectos deben completarse en un plazo de 18 a 24 meses a partir de la fecha de formalización del contrato. No se permiten prórrogas de contratos ni de proyectos.

Se prevé una fecha de inicio del proyecto del 1 de abril de 2026 para adjudicaciones de \$5,000 o menos, y del 15 de abril de 2026 para contratos de \$5,001 y más.

LOS SOLICITANTES DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS SERÁN RESPONSABLES DE LA SIGUIENTE:

1. Firma de un acuerdo con el Estado de Connecticut.
2. Proporcionar un Certificado de Seguro que incluya al estado como asegurado adicional en el póliza de seguro de responsabilidad civil del cessionario.
3. Asistir a un taller de capacitación contractual.
4. Completar el proyecto dentro del plazo contractual de 18 a 24 meses.
5. Presentar un informe final del proyecto en el formato requerido según el contrato suscrito.
6. Presentar un informe financiero final que detalle los gastos reales.
7. Aceptar una inspección del sitio una vez finalizado el proyecto y antes del pago final.
siendo liberado.
8. Otros requisitos según lo descrito en el contrato del Estado de Connecticut.

En caso de adjudicación, la falta de proporcionar la información necesaria antes de la fecha límite establecida o la falta de firmar y devolver un contrato de subvención antes de la fecha límite establecida puede resultar en la rescisión de la adjudicación y la reasignación de fondos al programa de Subvenciones para la Mejora Agrícola.

El beneficiario puede volver a solicitar futuras oportunidades de financiación, pero no existe garantía de que se le conceda una subvención en el futuro si se rescinde una subvención por cualquier motivo.

PROCESO DE PRESENTACIÓN

La solicitud de la Subvención para el Mejoramiento Agrícola 2026 debe presentarse a través de la plataforma en línea Cognito. No se requiere identificación ni contraseña, y el progreso de la solicitud puede guardarse y completarse o enviarse posteriormente.

Los enlaces a la solicitud se encuentran en la página del sitio web de la Subvención para la Mejora Agrícola [aquí](#).

Para obtener una alta calificación del panel de revisión, la solicitud debe responder a las preguntas de forma clara y directa. Las solicitudes deben explicar cómo se ejecutará el proyecto en un plazo razonable.

El presupuesto debe estar justificado y respaldado con documentación externa y los resultados del proyecto deben tener impacto en la organización o el público objetivo, ser mensurables y un resultado directo de completar el proyecto propuesto.

REQUISITOS DE SOLICITUD

1. Cumplimentación del formulario de solicitud de subvención.
2. Adjuntar planos conceptuales, presupuestos, información del producto y demás documentación que justifique el presupuesto. Se requieren presupuestos, planos conceptuales y demás documentación que justifique y apoye el presupuesto propuesto para presentar una solicitud completa. Todas las compras previstas para la finalización del proyecto deben ir acompañadas de un presupuesto.
3. Adjunto cartas de apoyo de socios del proyecto, partes interesadas de la comunidad u otros beneficiarios del proyecto.
4. Adjuntar el formulario de consentimiento del arrendador, si corresponde. Esto es necesario si el proyecto se lleva a cabo en terrenos arrendados o alquilados.
5. Adjuntar el Formulario de Proveedor Estatal y el Formulario W-9, si corresponde. Esto es obligatorio para los solicitantes que no hayan recibido una subvención CT DOAG en los últimos 5 años.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO

Si su proyecto se llevará a cabo en un terreno arrendado o alquilado, deberá presentar un formulario de consentimiento de su arrendador. Puede descargar una plantilla de formulario de consentimiento [aquí](#).

FORMULARIO W9 Y DE PROVEEDOR ESTATAL

Si el solicitante no ha recibido fondos previamente de CT DOAG ni una subvención en los últimos cinco (5) años, deberá adjuntar a su solicitud un formulario W9 actualizado y un formulario de Proveedor Estatal. Los formularios están disponibles para descargar [aquí](#).

RÚBRICA DE PUNTUACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por un panel de revisión compuesto por representantes de CT DOAG, otros proveedores de servicios agrícolas y miembros de la comunidad agrícola de CT. Cada solicitud será evaluada por un panel de revisión confidencial, utilizando la misma rúbrica, por un mínimo de tres (3) revisores independientes para determinar una puntuación promedio general.

Las solicitudes recomendadas por los paneles de revisión se presentan al Comisionado de Agricultura, quien tiene la decisión final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL REVISOR

Propuesta de proyecto (50 puntos)

Plan de trabajo detallado que detalla cómo se completará el proyecto.	10 puntos
Describe cómo la finalización de su proyecto afectará a la organización o al público objetivo a largo y corto plazo para mejorar la viabilidad agrícola.	15 puntos
Proporciona al menos un resultado medible como resultado del proyecto En relación con la viabilidad agrícola. Si corresponde, el resultado proporciona los montos a los niveles actuales y los aumentos o disminuciones previstos al finalizar el proyecto.	10 puntos
Proporciona un cronograma que demuestra que el proyecto puede completarse dentro de los 18 a 24 meses permitidos.	5 puntos
Demuestra que su proyecto está bien alineado con los objetivos de la subvención AgE, las prioridades de financiación (si corresponde) y proporciona detalles de respaldo.	5 puntos
Se proporcionan materiales complementarios como diagramas, bocetos, manuales de equipos o dibujos conceptuales para ilustrar el proyecto propuesto y aumentar la comprensión del proyecto por parte de los revisores.	5 puntos

Público objetivo y comunidad (25 puntos)

Detalla la audiencia ampliada, adicional o nueva a la que se llegará una vez finalizado el proyecto.	10 puntos
Incluye cartas de apoyo de su comunidad, público objetivo, socios del proyecto u otros beneficiarios del proyecto para demostrar la necesidad del proyecto y el impacto anticipado.	10 puntos
Explicación de cómo el proyecto tendrá un impacto positivo en la viabilidad agrícola en CT.	5 puntos

Presupuesto (25 puntos)

Proporciona un presupuesto detallado que contiene todos los gastos del proyecto.	10 puntos
Incluye al menos el mínimo requerido de efectivo o especie.	5 puntos
Proporciona materiales complementarios para respaldar su presupuesto propuesto, incluidas cotizaciones, estimaciones, capturas de pantalla de sitios web, etc.	10 puntos

La puntuación máxima que puede alcanzar una propuesta de subvención AgE es de 100 puntos.

TABLAS DE APORTES EQUIPARADOS EN EFECTIVO/EN ESPECIE

CADA NIVEL DE LA SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA AGRÍCOLA TIENE UN REQUISITO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN MÁXIMA Y DE CONTRAPARTIDA.

Para determinar el monto de contribución necesario, primero determine la categoría para la cual está aplicando.

A continuación, calcule el costo total de su proyecto. La contrapartida necesaria se obtiene multiplicando el costo total del proyecto por el porcentaje de contrapartida requerido.

NIVEL 1:

- Monto máximo del premio: \$5,000
- Requisito de contrapartida: al menos el 25 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Se requiere efectivo y/o contrapartida en especie
\$1,000	\$750	\$250
\$2,000	\$1,500	\$500
\$2,500	\$1,875	\$625
\$3,000	\$2,250	\$750
\$4,000	\$3,000	\$1,000
\$5,000	\$3,750	\$1,250
\$6,000	\$4,500	\$1,500
\$6,666.67*	\$5,000	\$1,666.67
\$8,000	\$5,000	\$3,000

*El monto máximo de la subvención se alcanza cuando el costo total del proyecto es igual a \$6,666.67.

NIVEL 2:

- Monto máximo del premio: \$49,999
- Requisito de contrapartida: al menos el 40 % de los costes totales del proyecto

Costos totales del proyecto	Fondos de subvención disponibles	Se requiere efectivo y/o contrapartida en especie
\$20,000	\$12,000	\$8,000
\$30,000	\$18,000	\$12,000
\$40,000	\$24,000	\$16,000
\$50,000	\$30,000	\$20,000
\$60,000	\$36,000	\$24,000
\$70,000	\$42,000	\$28,000
\$80,000	\$48,000	\$32,000
\$83,331.67* \$90,000	\$49,999	\$33,332.67

*El monto máximo de la subvención se alcanza cuando el costo total del proyecto es igual a \$83,331.67.